

TOMELLOSO

Edicto

Don Gerardo José Paños García, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 252/1997, a instancia del Procurador de los Tribunales don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Poveda Fernández y doña Lorenza Crespo Ramírez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 11.700.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 10 de diciembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 10 de enero de 1999, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las diez horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1408 0000 18 0252 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente se hará cons-

tar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición, asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados a los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa en Tomelloso, calle del Escritor Francisco García Pavón, número 60; se compone de planta baja y principal, con varias habitaciones y dependencias, patio y corral, todo en estado ruinoso; comprendiendo una superficie de 275 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, otra de don Benito Díaz; e izquierda y fondo, herederos de don José María Díaz. Tiene a la calle de su situación una línea de fachada de 17 metros 20 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 1.661, libro 200, folio 71, finca número 23.784.

Tipo de la subasta: 11.700.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 31 de julio a 1998.—El Secretario, Gerardo José Paños García.—49.580.

TORROX

Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 185/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Málaga, contra Don Antonio Fernández Martín y doña Adela Martín Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3025/0000/18/0185/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda situada en el Morche, del municipio de Torrox, en la barriada «Los Llanos», calle la Venta Espinazo, sin número. Consta de dos plantas con torreta y patio. La planta baja tiene una superficie construida de 84 metros 30 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 68 metros cuadrados, y una superficie de patio de 14 metros 50 decímetros cuadrados; esta planta cuenta con la siguiente distribución: Salón, salita, cocina, despensa, lavadero y aseo. La planta alta tiene una superficie construida de 78 metros 60 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 59 metros 95 decímetros cuadrados, y cuenta con la siguiente distribución: Cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Y una segunda planta, que la constituye una torreta con salidas a las cubiertas de la vivienda, tiene una superficie construida de 12 metros 90 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 3 metros 25 decímetros cuadrados. En total la vivienda tiene una superficie construida de 175 metros 80 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 131 metros 20 decímetros cuadrados. Y linda por el norte o frente, con vía o calle pública, por donde tiene su entrada; al oeste o derecha, entrando, con solar propiedad de don Antonio Pérez Jiménez; al este o izquierda, con una finca rústica, propiedad de don Sebastián Segovia Martín; y al sur, o fondo, con vía o calle pública igualmente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al folio 182, del libro 184 de Torrox, tomo 621 del archivo. Finca número 21.768, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.700.000 pesetas.

Dado en Torrox a 31 de julio de 1998.—El Juez titular, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—49.726.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 782/1997, a instancias del Procurador señor Egea Llacer, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José María Martínez Corbalán y doña Amparo Pastor Torregrosa, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado

para el remate el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de enero de 1999, a las doce horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días, si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Bien objeto de subasta

Vivienda dúplex, exterior, planta primera y segunda, tipo, puerta número 3, del edificio sito en Valencia, Alhelies I, calle Masquefa, 44, 1.ª, inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-IX, al tomo 2.320, libro 70, folio 75, inscripción segunda y finca registral número 8.934.

Tasado en 10.705.890 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaría judicial.—49.676.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Marta Claret Gelis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 168/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Málaga, contra Don Manuel Barranquero Infante y doña María del Pilar Barranquero Infante, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa con acceso por la calle Alcanciles, donde se le designa con el número 17, en el término de Vélez-Málaga. Consta de plantas baja y alta, la baja, con una superficie de 95 metros cuadrados de vivienda, distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, aseo; y un patio con una superficie aproximada de 25 metros, arrancando desde esta planta baja, una escalera interior que accede a la planta alta, que tiene una superficie de 95 metros cuadrados, distribuida en entrada, tres dormitorios salón-comedor, cocina, aseo y terraza, con una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. A esta planta se accede igualmente desde el exterior de la calle, por la denominada Alcanciles, a través de una escalera exterior, situada, mirando a la fachada de la casa, en su lateral derecho. Linda: Al norte, con parcelas números 61 y 62; al sur, con calle abierta en terrenos de la finca matriz, denominada Alcanciles; al este, con la parcela número 77, y al oeste, con la parcela 75. Inscrita al tomo 1.068, libro 163, al folio 158, finca número 4.943, inscripción sexta.

Valorada en 10.450.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 15 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta Claret Gelis.—El Secretario.—49.730.

VIC

Edicto

Doña Carmen Edo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 82/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don Ernest Oriols Casals, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0890, sucursal número 229, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 36. Piso cuarto, puerta primera, avenida Montserrat, números 11 y 13, y plaza de la Sardana, números 1 y 2, correspondiente a la escalera señalada de número 2 en la plaza de la Sardana. Tiene una superficie útil de 88 metros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, trastero, cuatro dormitorios, una terraza y una galería con lavadero. Linda: Frente, con la caja de la escalera y con la plaza del Doctor Fleming; derecha, entrando, con caja de la escalera y con vivienda puerta segunda de esta planta; izquierda, con la casa número 62 de la calle de Nuria, propiedad de la cooperativa, y detrás, parte con la plaza de la Sardana y parte con la calle de Nuria. Cuota: 3,20 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.824, libro 173 de Torelló, folio 135, finca número 2.928, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 8.231.250 pesetas.

Dado en Vic a 17 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Edo.—49.732.